



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Alejandro César Verdaguer, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Cappa, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos "MORELLI LILIANA ROSA c/TEAR MOLINA MABEL LUISA CRISTINA s/FIJACION Y/O COBRO DE VALOR LOCATIVO", expediente N° 35.992/2010, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 9 de noviembre de 2016 a las 11:45 horas, en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad de Bs. As., con base, al contado y al mejor postor el 12,5% indiviso de un inmueble sito en Av. Luis María Campos (actualmente Av. Virrey Vertiz) 1706/10/12/14/16/18 esq. José Hernández, UF 4, Piso 2º de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sección 23, Manzana 67, Parcela 27e, MATRÍCULA 17-1443/4. Superficie Total: 159 m2 y 86 dm2. Porcentual según título: 2,77. Base \$ 550.000. Comisión: 3%. Señá 30% al contado y en efectivo. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 10/99, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Visitar los días 3 y 4 de noviembre de 2016 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Hácese saber que no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, como así también que se hará lugar a la compensación una vez practicada y aprobada la liquidación pertinente, abonados los gastos de justicia, y en su caso, sea acreditado el pago de las deudas correspondientes a los entes recaudadores anteriores a la fecha del mutuo. Adeuda: Aysa al 12-09-2016 \$ 1.055,89; Rentas Ciudad al 19-09-2016 \$ 55.080,05; Expensas al 19-09-2016 \$ 10.064,04. Más Informes al Martillero Telefax: 4372-4616 de lunes a viernes de 15 a 17 hs., o en el expediente del juzgado. Bs. As, 27 de octubre de 2016. Fdo. Alejandro Cappa. Secretario. Dr. Alejandro C. Verdaguer. Juez - Dr. Alejandro Cappa. Secretario Secretario

e. 02/11/2016 N° 81318/16 v. 03/11/2016

Fecha de publicacion: 02/11/2016